

**Denominación del Procedimiento Administrativo**

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

**Descripción del procedimiento**

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

**Requisitos**

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago\*.

Notas:

- 1.- \*Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Formularios**

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control. Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_135\\_20201106\\_143008.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_135_20201106_143008.pdf)

**Canales de atención**

Atención Presencial: Sede Central: Av. Santa Rosa 135 - La Perla - Callao y Oficinas de la Autoridad Portuaria Nacional en puertos de alcance Nacional : <https://www.apn.gob.pe/site/contactenos.aspx>

Atención Virtual: <https://eredenaves.apn.gob.pe/portal-apps/registrarAccesoInformacion.do>

**Pago por derecho de tramitación**

Gratuito

Costo por Reproducción

Copia Simple Formato A-4 (por unidad)  
Monto - S/ 0.10

Información en CD (por unidad)  
Monto - S/ 1.00

Información por correo electrónico (gratuito)  
Monto - S/ 0.00

**Modalidad de pagos**

**Caja de la Entidad**

Efectivo:

Soles

**Otras opciones**

Agencia Bancaria:

Banco de la Nación Número de Cuenta Corriente Ordinaria: 000-524417

**Plazo de atención**

**Calificación del procedimiento**

## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL"

10 días hábiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta puede interponer los recursos administrativos.

### Sedes y horarios de atención

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Ilo	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Iquitos	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Nauta	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Matarani	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Salaverry	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Pucallpa	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Pisco	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Yurimaguas	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de San Nicolás	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Paita- Bayóvar	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Talara	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Santa Rosa	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.

### Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Trámite Documentario : AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL  
Mesa de partes desconcentrada : Oficina de Ilo, Oficina de Iquitos, Oficina de Nauta, Oficina de Matarani, Oficina Salaverry, Oficina de Pucallpa, Oficina de Pisco, Oficina de Yurimaguas, Oficina de San Nicolás, Oficina de Paita- Bayóvar , Oficina de Talara , Oficina de Santa Rosa

### Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Secretaría de Directorio

### Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 6309600  
Anexo: 1004  
Correo: [atencionalusuario@apn.gob.pe](mailto:atencionalusuario@apn.gob.pe)

### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	- No aplica	- Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	0 días hábiles.	15 días hábiles.
Plazo máximo de respuesta	0 días hábiles.	10 días hábiles.

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.


### Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL"

6, 7, 9 y Primera d i s p o s i c i ó n c o m p l e m e n t a r i a m o d i f i c a t o r i a	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	---------	------------

FORMULARIOS

	<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)	<b>N° DE REGISTRO</b>
FORMULARIO GAU-F005 v01 19/10/2020		

<b>1. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:</b>
Dra. Lili Mariela Correa Arellano

<b>2. DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO	
DOMICILIO			
AV/CALLE/JR/PSJ.	N°/DPTO./INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

<b>3. INFORMACIÓN SOLICITADA:</b>

<b>4. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:</b>

<b>5. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "X")</b>					
COPIA SIMPLE	COPIA COLOR	CD	CORREO ELECTRÓNICO	OTRO	
Formato-A0	Formato-A1	Formato-A2	Formato-A3	Ninguno	

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>  <hr/> <hr/> <b>FIRMA</b>	<b>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</b>   
------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

OBSERVACIONES. ....  
 .....  
 .....

**SEDES DE ATENCIÓN**

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	LA PERLA - CALLAO - CALLAO - Av. Santa Rosa 135 - La Perla - Callao	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Ilo	ILO - ILO - MOQUEGUA - Urb. Enapu B - Lt.2, Ilo	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Iquitos	IQUITOS - MAYNAS - LORETO - Av. De la Marina N° 1338, Interior del Terminal Portuario ENAPU	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Nauta	NAUTA - LORETO - LORETO - Calle Junín Mz. C Lt.2, Nauta	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Matarani	MOLLENDO - ISLAY - AREQUIPA - Mz. A Lote 14, Urb. Centenario - Mollendo - Arequipa.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Salaverry	SALAVERRY - TRUJILLO - LA LIBERTAD - Mz Q, Lote 26 A - Urb. Covicort, Trujillo.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Pucallpa	CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI - Prolongación Jr. Ucayali C/ Amazonas N° 207 Mz. 189 Lote 15- B Distrito de Callería	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Pisco	PISCO - PISCO - ICA - Av. Las Américas N°925 - Urb. Los Bancarios	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Yurimaguas	YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO - Calle Libertad N° 1301, Yurimaguas	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de San Nicolás	MARCONA - NAZCA - ICA - Marcona Zona M23 - D, Distrito San Juan de Marcona	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Paita- Bayóvar	PAITA - PAITA - PIURA - Jr. Zepita N° 368, Paita - Piura	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Talara	PARIÑAS - TALARA - PIURA - Av. Bolognesi s/n, Edificio Semor, Oficina	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Santa Rosa	RAMON CASTILLA - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO - Calle Mi Perú S/N Isla Santa Rosa	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.